

esta villa esta encabezada, Suspendia su Cobranza
 inveniunt, y hasta tanto que este Ayuntamiento no se con-
 formaba en el modo de cobrarse, lo fue mil, ciento
 y mas n.º en que por D.º. moribos esta esta villa des-
 cubierta para el pago de su total encabezam.º por cu-
 yo moribo protestaba su mere. no ser de su cuenta la ar-
 demera en el A.º Servicio; pues por lo que toca a los
 años de noventa y dos, y noventa y tres, era su mere.
 pronto a hazer la Cobranza, como el D.º. Ymame. se
 lo prebiene, librandose los testim. que piden los ca-
 balleros Capitulares para que usen de su d.º. —
 Con lo que se Concluyo este Ayuntamiento, y lo firmaron
 los Señores Conuear.º de que doy fe

Juan Soiano
 I Rodriguez

D.º. Cristoval de Mendocina
 D.º. Juan Pucheta

D.º. Juan Muñoz Vicente
 Ybarier

D.º. Jph Joachin de la Torre

D.º. Juan Jose
 Serrano

D.º. Miguel Ortaño

D.º. Juan Soiano
 Serrano

Martin Lorenzo

D.º. Luis Anxo

Juan de la Torre
 Serrano